

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA
 No. 13

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 11 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON OCHO MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. KAREN CANALES HERNÁNDEZ, ING. VICENTE MARAVILLA FLORES, MARÍA LUISA CANUTO DOMÍNGUEZ, PROF. LÁZARO TAPIA ESPINOSA, LIC. ODETH GABRIELA REYES SALDAÑA, C. CARLOS DERIK OLVERA SUMANO, MTRA. ANGÉLICA YADIRA PEREZ PONCE, LIC. ANA INÉS ÁLVAREZ MONTER, LIC. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID Y LIC. LIZBETH ESTEPHANIE DE SANTIAGO MÉNDEZ, QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Atención de la correspondencia recibida.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la Mtra. María Zorayda Robles Barrera Presidenta Municipal para celebrar convenio con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo en materia de capacitación y evaluación dirigido a elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad de Apan, Hidalgo.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la Mtra. María Zorayda Robles Barrera Presidenta municipal de Apan, Hidalgo para celebrar convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Hidalgo A.C.
7. Discusión y aprobación del acuerdo económico por el que se establece la organización de las participaciones en el Cabildo del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

Se pasó lista de asistencia y están presentes 13 de los 13 miembros del Ayuntamiento, por lo tanto, se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A petición del regidor Vicente Maravilla Flores se solicita la modificación del punto 5:

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la Mtra. María Zorayda Robles Barrera Presidenta Municipal para celebrar convenio con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo en materia de capacitación y evaluación dirigido a 16 (dieciséis) elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad de Apan, Hidalgo.

Quedando de tal forma para efectos prácticos y legales:

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la Mtra. María Zorayda Robles Barrera Presidenta Municipal para celebrar convenio con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo en materia de capacitación y evaluación dirigido a elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad de Apan, Hidalgo.

Con 13 votos a favor se aprueba la modificación al orden del día en el Punto 5 y se aprueba el orden del día.

A petición de la regidora María Gloria Hernández Madrid se solicita la anexión de un Punto a la orden del día:

“Llamar a la suplente del Regidor Juan Carlos Madrid Garay a tomar protesta”.

Con 6 votos a favor y 7 abstenciones

Se da lectura al proyecto del orden del día

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El acta de la sesión anterior ya fue firmada y aprobada por los miembros del Ayuntamiento y se dispensa su lectura.

4.- ATENCIÓN A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

05-marzo-25 Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid, Regidora Lic. Lizbeth Estephanie de Santiago Méndez, Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter.

En nuestro carácter de regidoras del ayuntamiento, nos permitimos realizar observaciones a la documentación presentada del giro comercial “MEICO CHINA”






Primero: - La constancia fiscal que presentan es de una persona física y no de una persona moral **Segundo:** -En ningún documento se menciona el giro comercial que tiene la tienda **Tercero:** - El documento del dictamen ambiental solo es un checklist u hoja de inspección, la cual no cuenta con firma y sello de quien la realizo. **Cuarto:** - La constancia de uso de suelo expedida por la Dirección de Obras Públicas carece de validez y está mal redactado.

Agradecemos la atención que brinde al presente oficio y entregue por triplicado copias certificadas del expediente.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN DIRIGIDO A ELEMENTOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y MOVILIDAD DE APAN, HIDALGO.

Con 13 votos a favor en unanimidad se aprueba la celebración del convenio con la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo en materia de capacitación y evaluación dirigido a elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad de Apan, Hidalgo.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA MTRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA PRESIDENTA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE AYUDA A NIÑOS CON CÁNCER DE HIDALGO A.C.

Con 13 votos a favor en unanimidad se aprueba autorizar a la Mtra. María Zorayda Robles Barrera Presidenta Municipal de Apan, Hidalgo para celebrar convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Ayuda a Niños con Cáncer de Hidalgo A.C.

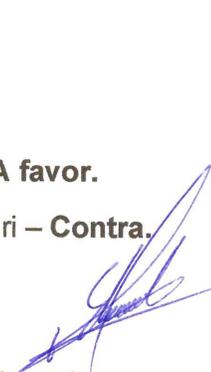
7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES EN EL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE APAN, HIDALGO.

En votación nominal:

Presidenta Municipal María Zorayda Robles Barrera – **A favor.**

Síndico Procurador Ing. Pastor Joel Fernández Peñuñuri – **Contra.**

Regidora Lic. Karen Canales Hernández - **A favor.**




Regidor Ing. Vicente Maravillas Flores - **A favor.**

- No se vulnera ningún derecho.

Regidora C. María Luisa Canuto Domínguez - **A favor.**

Regidor Prof. Lázaro Tapia Espinosa - **A favor.**

Regidora Lic. Odeth Gabriela Reyes Saldaña - **A favor.**

Regidor C. Carlos Derik Olvera Sumano - **A favor.**

Regidora Mtra. Angelica Yadira Pérez Ponce - **A favor.**

Regidora Lic. Ana Inés Álvarez Monter – **En contra.**

- y ya di el sentido de mi voto.

Regidora C. Elizabeth Morgado Muñoz **A favor.**

Regidora Lic. María Gloria Hernández Madrid - **En contra**

- Mi voto es en contra y me gustaría que las comisiones estuviéramos trabajando, digo, ustedes lo saben, y es del dominio público, que no ha permitido que se tomen asuntos a mi comisión. Y bueno por lo menos me encantaría trabajar en las comisiones de las que soy parte y el primer punto que se dijo en la primera reunión que tuvimos aquí es que los ordenamientos y el marco legal del ayuntamiento estaban en un semáforo rojo. Esa era una excelente oportunidad para que se turnara a la comisión que preside el regidor Vicente Maravilla y me hubiera encantado que sus aportaciones mejoraran el desenvolvimiento en las sesiones. Mi voto es en contra.

Regidora Lic. Lizbeth Estephanie De Santiago Méndez – **En contra.**

Con 9 votos a favor, 4 en contra se aprueba el acuerdo económico por el que se establece la organización de las participaciones en el cabildo del Ayuntamiento de Apan, Hidalgo.

8.- ASUNTOS GENERALES.

Regidora Angelica Yadira Pérez Ponce: Por el que se instituye en el ayuntamiento y en la administración pública municipal de Apan, Hidalgo, el "año de la mujer Apanense", en honor a la lucha de las mujeres mexicanas y Apanenses, mérito de ello se establecen acciones para conmemorarlas y honrarlas.

ACUERDA

PRIMERO. Instituir en el municipio de Apan, Hidalgo, el "AÑO DE LA MUJER APANENSE", con el objetivo de rendir homenaje a todas las mujeres mexicanas y heroicas, así como de las que hubiere en el municipio, reconocer su contribución histórica y actual al desarrollo de la comunidad, y promover el empoderamiento y la equidad de género.

SEGUNDO. Establecer las siguientes acciones positivas en beneficio de las mujeres del municipio de Apan, en conmemoración del "AÑO DE LA MUJER APANENSE":

1. Programa de Empoderamiento para Mujeres: Promover, gestionar, en su caso, crear programas de capacitación y apoyo para emprendedoras, promoviendo la inclusión de las mujeres en actividades económicas de la región, con especial énfase en el apoyo a pequeñas y medianas empresas gestionadas por mujeres.

2. Fomento a la Participación Política y Social de la Mujer: Fomentar y establecer mecanismos que incentiven la participación activa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones municipales.

3. Programa de Salud Integral para Mujeres: Promover, gestionar y ampliar los servicios de salud para las mujeres, enfocándose en la atención integral, el acceso a métodos anticonceptivos, la atención prenatal y postnatal, así como la prevención y tratamiento de enfermedades prevalentes en la población femenina.

4. Educación y Sensibilización sobre la Igualdad de Género: Promover, gestionar y en su caso Implementar programas educativos en escuelas y comunidades sobre los derechos de las mujeres, la igualdad de género, el respeto mutuo, y la erradicación de la violencia de género.

5. Análisis presupuestal, Para la discusión y aprobación de un Refugio físico o virtual, de Apoyo a Víctimas de Violencia de Género: en aras de mejorar la infraestructura física e implementar alguna virtual, gestionando sabiamente los recursos, para la construcción de un refugio físico o virtual, así como apoyar integral a mujeres víctimas de violencia, brindando asistencia legal, psicológica, y social a aquellas que se encuentren en situaciones de riesgo.

6. Reconocimiento Anual a Mujeres Destacadas de Apan: Instituir un reconocimiento anual a las mujeres de Apan que hayan hecho contribuciones sobresalientes en el ámbito social, cultural, educativo, político, deportivo, o económico, con el fin de visibilizar sus logros y aportar modelos a seguir.

7. Reestablecer el ordenamiento físico administrativo municipal y cultural: A través de propuestas de los miembros del ayuntamiento, realizar el reordenamiento y renombramiento de monumentos históricos, edificios históricos, vialidades y calles del Municipio de Apan, Hidalgo, con el objetivo de reconocer y visibilizar la contribución de mujeres ilustres de México en la historia y cultura del país, así como nombres de mujeres Apanenses de alta honorabilidad.

TERCERO. Se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal de Apan, Hidalgo, para que en los documentos oficiales emitidos por el Ayuntamiento se incluyan frases célebres de mujeres ilustres mexicanas, con el propósito de promover su legado histórico y cultural.

La selección de las frases deberá considerar la relevancia histórica y social de cada personaje, serán las emitidas y consideradas en el padrón oficial de mujeres ilustres, que emitirá la Comisión de igualdad y género del municipio.

Se faculta a la Dirección de Comunicación Social, en coordinación con la Instancia Municipal de la Mujer y la Comisión de igualdad y género, para definir la implementación de esta medida, asegurando que la selección de frases sea variada y adecuada a cada contexto.

CUARTO. Los recursos financieros necesarios para llevar a cabo estas acciones serán gestionados por el H. Ayuntamiento de Apan, a través de su presupuesto anual y de posibles apoyos de organismos estatales, federales y ONG's que trabajen en pro de la igualdad de género.

QUINTO. Establecer trabajo permanente de comisiones, de Igualdad de Género, salud, que se encargará de coordinar y supervisar la ejecución de las políticas y programas implementados en el marco del "AÑO DE LA MUJER APANENSE". Este compromiso podrá involucrar a autoridades vecinales locales, organizaciones de mujeres, activistas y especialistas en derechos humanos.

SEXTO. Este acuerdo tendrá vigencia durante todo el año calendario 2025, con la posibilidad de extenderse en el futuro si las condiciones lo requieren, con el fin de continuar impulsando las acciones que favorezcan a la mujer en el municipio.

SÉPTIMO. Se invita a la población de Apan, Hidalgo, a participar activamente en las actividades y programas que se desarrollen durante el "AÑO DE LA MUJER APANENSE", para consolidar una cultura de igualdad, respeto y justicia para las mujeres.

Con 9 votos a favor y 4 abstenciones, se aprueba el acuerdo económico que declara el año 2025 como el "Año de la Mujer Apanense" en el municipio de Apan, Hidalgo.

Regidora Lic. Ana Inés Alvares Monter: compañeros y compañeras del cabildo, oficia mayor, le pido mi intervención quede registrada en el acta de la sesión tal como la enunciaré. Síndico, procurador, ingeniero, Pastor Joel Fernández Peñuñuri como es de su conocimiento, mi compañera de fracción, partidista, Juan Carlos Madrid Garay, solicito licencia indefinida en la décimo primera sesión ordinaria aprobada por este ayuntamiento en términos de la ley, Es importante mencionar que en nuestra estructura de fracción partidista decidimos quién será, quién sería quien tendría la representación en la Comisión Permanente de hacienda Municipal la cual dignamente representa y que esta decisión es sólo tomada por quienes integramos la fracción del Partido Acción Nacional, en este sentido y manifestando que al no estar ejerciendo su función de regidor y al no querer llamar a la suplente, solicito de forma respetuosa me incorpore a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal esto fundado y motivado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo en sus numerales sesenta y siete sesenta y nueve y sesenta fracción dos



Este último que a la letra señala, cada comisión conformada de tres integrantes a excepción de la Comisión de Hacienda Municipal, deberá de estar integrada cuando menos por un regidor de cada fracción y por el Síndico en los casos de los municipios en que de acuerdo a la ley tenga sólo un Síndico, será quien la presida en el caso de que existan dos le corresponderá al hacendario, en este sentido, pido ser convocada a la siguiente sesión de la Comisión señalada para dar seguimiento en forma a los trabajos que encabeza y que son de suma relevancia para la administración pública y del municipio Sabedora de que hará valer la presente y la ley evocada, le agradezco la pronta atención de la misma. Es cuánto.

Regidora Lic. Ana Inés Alvares Monter: Compañeros y compañeras de este cabildo, oficial nuevamente le pido que la intervención quede registrada en el acta de la sesión tal como la enunciaré. Apan es un municipio con riqueza cultural, histórica y gastronómica su gente es verdaderamente gentil y trabajadora pero hoy en día está atravesando por una crisis de gobierno misma que ha causado el descontento social en muchos sectores de la población y es una realidad inminente esta crisis está relacionada directamente con quienes hacen la mayoría en este cabildo respaldando actos que son verdaderas violaciones a los derechos de la ciudadanía y de los trabajadores de esta institución que hoy están luchando para que se reconozcan los mismos desde aquí le comento a todos aquellos que en mi encontrarán una aliada que exponga sus inconformidades y ayude a resolverlas. Presidenta, el gobernar no está relacionado al servicio del cargo que le confirió la ley, para señalar sin distinción o para creer que usted es la realeza y que estas instalaciones son su castillo, en donde su decisión siempre será la correcta y hoy le recuerdo que se está equivocando, el gobernar tiene que ver con la verdadera empatía y la comunicación con cada uno de los habitantes que hay en nuestro municipio en donde los grupos se incluyen y no se rechazan simplemente porque tienen una visión diferente de resolver las necesidades que para ellos son afluyentes y que están tomando estas acciones a falta de un diálogo con respuesta al gobierno hoy tengo que mencionar que ya fue suficiente de atropellos primero a la población y en segundo a los integrantes de este cabildo y como por ejemplo la resolución del JDC que interpuse ante el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo mismo que reconoce que hay una clara vulneración de los derechos políticos y electorales en la vertiente del ejercicio del encargo que me dio oportunidad de tener al igual que todos ustedes ya basta que aquí se tomen decisiones sin sentido, ya basta que ustedes no representen al pueblo y solo busquen tener un beneficio propio ya basta que dispongan del recurso del municipio y lo manejen en lo oscuro sin ser transparentes ya basta de discursos falsos de sororidad y empatía con las mujeres, es ridículo salir y dar este mensaje, ya que aquí mismo falta un integrante que han violado su derecho a todas luces y no quieren llamar, ya basta del abuso del encargo y tratar de amedrentar en vez de resolver ya basta que agrupados y cegados no estén entendiendo de forma correcta la necesidad de quienes los tiene aquí y solo vengan a levantar la mano aun sabiendo que las cosas están mal y en ese sentido quiero dejarles claro a cada uno de los que vienen a levantar la mano, ustedes y nadie más que ustedes son los culpables de esta crisis su falta de compromiso en



una de las más importantes obligaciones de nuestro encargo que es el de designar los recursos necesarios para una buena toma de decisiones y darle frente a todos estos problemas antes de que lleguen a tocar la puerta pero este y muchos problemas más avecinan a nuestro Ayuntamiento así que le pido a cada uno de ustedes que se crean lo que somos regidores, representantes no solo de los Apanenses sino de sus familiares, amigos y vecinos recuerden a todos los que miraron a los ojos para poder llegar aquí y hagan valer el sentido por el que creyeron en ustedes. Es cuánto.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Zorayda Robles Barrera, se dan por concluidos los trabajos de la Decimotercera Sesión Ordinaria Pública, siendo las 19 horas con 31 minutos del día 11 de marzo del año 2025, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE APAN, HGO.



C. María Zorayda Robles Barrera
Presidenta Municipal Constitucional



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri
Síndico procurador



C. Karen Canales Hernández
Regidora



C. Vicente Maravilla Flores
Regidor



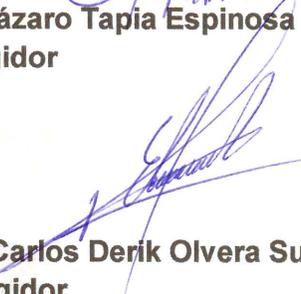
C. María Luisa Canuto Domínguez
Regidora



C. Lázaro Tapia Espinosa
Regidor



C. Odeth Gabriela Reyes Saldaña
Regidora



C. Carlos Derik Olvera Sumano
Regidor



C. Angelica Yadira Pérez Ponce
Regidora



C. Elizabeth Morgado Muñoz
Regidora

C. Ana Inés Álvarez Monter
Regidora

C. María Gloria Hernández Madrid
Regidora

C. Lizbeth Estephanie De Santiago Méndez
Regidora